

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA TIPO "D"

PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

Los requisitos son los siguientes, mismos que deberán presentarse en **original** y en **buen estado**:



Licencia original vencida.



En caso de no contar con la licencia original, presentará constancia de no infracción expedida por la **Policía Vial** del estado, misma que tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.



Constancia de la empresa, organización, u asociación civil para la cual presta sus servicios y dirigida al Secretario de Movilidad.



Examen toxicológico y certificado médico correspondiente, donde indique que se encuentra apto para la conducción de vehículos de carga.



Comprobante de pago de derechos correspondiente.

En caso de *cambio de modalidad*, además de los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes:



Identificación oficial vigente.



Comprobante de domicilio.



Comprobante de pago de derechos correspondiente.